ACTA DE PRÓRROGA DE LA APERTURA DE SOBRES CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 04/2022 "SERVICIO DE TELEVISION POR CABLE- PLURIANUAL – AD REFERENDUM -ID 421.874.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veintidós, en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Relaciones Exteriores, sito en la calle Pdte. Franco y Ayolas, Edificio Ayfra 9° Piso, se procede a la recepción de los sobres del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 04/2022 "SERVICIO DE TELEVISION POR CABLE – PLURIANUAL – AD REFERENDUM -ID 421.874**, en presencia del Lic. Sergio Andrés Bogado, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, Señora Carolina Giménez, Jefa del Departamento de Licitaciones y el Lic. Nicolás Daniel Arana Valdez, funcionario.

Llegada la hora tope de recepción de sobres (09:00 h) fijada para el presente llamado se han recepcionado la siguiente oferta:

1) **TELECEL S.A.E.**

Llegada la hora fijada para el Acto de Apertura, 09:10 hs, solamente la empresa **TELECEL S.A.E.** ha presentado oferta, por lo que no se reunió la cantidad mínima de ofertas requerida por la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", en el inciso "c" del Art. 34, y según lo estipulado en la Resolución DNCP Nº 522/2015 *"... en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente del Organismo, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer, si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas, o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado..."*. Por lo expuesto, esta Convocante decide prorrogar la fecha de recepción y apertura de ofertas para el presente llamado.

En ese sentido, el sobre presentado por la empresa TELECEL S.A.E. queda en resguardo de la Convocante.

No habiendo otro tema que tratar, y con el acuerdo de los presentes, se da por concluido el presente acto de prórroga de la apertura de sobres, siendo las 10:00 hs, firmando todos los presentes al pie de este documento, en prueba de su conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Nicolás Arana
Funcionario

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES · Dirección General de Administración y Finanzas · Dirección de la U.O.C.

Carolina Giménez
Jefa del Dpto. de Licitaciones

Lic. Sergio Andrés Bogado
Director de la UOC